

**INFORME DE MUERTES DE CONFINADOS REPORTADAS EN LAS  
INSTITUCIONES CORRECCIONALES  
AÑO FISCAL 2020-2021**

<b>Nombre del Informe:</b>	Informe de Muertes de Confinados Reportadas en las Instituciones Correccionales
<b>Nombre de la entidad responsable:</b>	Departamento de Corrección y Rehabilitación
<b>Oficina Responsable:</b>	Oficina de Desarrollo Programático
<b>Unidad de Información:</b>	Secretaría Auxiliar de Seguridad, Oficina de Inteligencia e Investigaciones, Programa de Salud Correccional
<b>Clasificación Temática:</b>	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
<b>Tema:</b>	1.2.2 Estadísticas vitales
<b>Descripción:</b>	El informe recoge la cantidad de muertes que ocurren en las instituciones correccionales por razón e institución.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar información sobre la cantidad de confinados fallecidos dentro del sistema correccional.</li><li>2. Ofrecer información sobre la cantidad de confinados que fallecen por razón.</li><li>3. Evaluar la tendencia de las muertes a través del tiempo.</li></ol>

4. Proveer información para desarrollar política pública.

<b>Población:</b>	Población correccional
<b>Variable principal:</b>	Número de confinados fallecidos
<b>Cobertura:</b>	Toda la Isla
<b>Unidad de análisis:</b>	Oficina de Inteligencia e Investigaciones, Programa de Salud Correccional y Secretaría Auxiliar de Seguridad
<b>Fuente de Información:</b>	Informe de Muerte de Confinados de la Oficina de Inteligencia e Investigaciones, Informe de Muerte en Institución Correccional de Seguridad, e Informe de Casos de Mortalidad del Programa de Salud Correccional
<b>Instrumento de recopilación:</b>	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso de análisis de expedientes y registros administrativos.
<b>Periodo de recopilación:</b>	Mensual
<b>Periodo de referencia:</b>	1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021
<b>Información presentada en el Informe es desglosada por género:</b>	Si

**Política de revisión de datos previamente publicados:** Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.


**Frecuencia de divulgación:** Anual

**Solicitud del Informe:** En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

**Obtención del Informe:** Po correo electrónico o en portal del Departamento.

**Dirección de portal de Internet:** <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

**Costo del informe:** No

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

### **Definiciones:**

1. Muerte: cesación o término de la vida; (del lat. mors, mortis); fallecimiento del confinado.
2. Sumariado: confinado recluso en una institución en virtud de orden judicial en espera de que se concluya el proceso criminal iniciado en su contra.
3. Sentenciado: se refiere a un individuo que ha sido convicto de delito y sentenciado por un tribunal o que ha sido encarcelado por desacato civil.

10 de enero de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), mediante la Orden Administrativa AC-2005-04 **Protocolo de intervención en los casos de muerte de un confinado en una institución correccional** del 1 de marzo de 2005, establece un protocolo de intervención uniforme para el manejo de casos de muertes de las instituciones, Hogares de Adaptación Social y Centros de Tratamiento Residencial. Las tareas de notificación, informes y expedientes a nivel institucional son las que proveen los datos sobre las muertes.

### Requerimientos de Notificación

El personal que se percate de la muerte debe notificar inmediatamente al supervisor y preservar la escena. El supervisor debe: tomar nota de todo lo ocurrido, verificar todos los datos que sean necesarios, notificar al Comandante de la Guardia y al Superintendente y notificar a la Policía de Puerto Rico. El Comandante de la Guardia y el Superintendente notificarán al Director Regional. El Director Regional y el supervisor de Seguridad de la Oficina Regional notificarán inmediatamente al Secretario, a la Secretaría Auxiliar de Seguridad y a la Oficina de Inteligencia e Investigaciones del DCR.

### Requerimientos de Informes

El empleado u Oficial Correccional que encuentre la escena prepara un informe escrito de los hallazgos posterior a la llegada del Fiscal. Este informe incluye los datos personales y legales del confinado, una descripción detallada de la escena (indicar el lugar exacto donde localizó el cadáver), una descripción de los objetos encontrados en el cuerpo de la persona y en la escena y cualquier otro objeto relevante, ello sin tocar o alterar la escena; incluirá el nombre y número de placa del Policía que tomó la querrela, nombre del Fiscal y nombre del personal de Ciencias Forenses. También incluirá información sobre confinados o sumariados que lo acompañaban, de ser este el caso.

El informe deberá especificar el lugar en que ocurrieron los hechos (área de vivienda, recibiendo servicios, etc.) y las razones por las que ese confinado se encontraba en ese lugar en específico. Deberá incluir información pertinente obtenida mediante entrevistas al personal de turno y otro personal o cualquier otra información relevante. Debe ser enviado a la Secretaría Auxiliar de Seguridad y ésta lo envía al Secretario.

### Requerimiento de preparación del Expedientes

El Director Regional, el supervisor de Seguridad de la Oficina Regional y el Coronel de la Secretaría Auxiliar de Seguridad, deberán preparar un expediente de todo caso de muerte en una institución incluyendo casos de suicidio, homicidio, asesinato, accidente de trabajo fatal y todo caso donde ocurra o se sospeche que ocurrió una muerte violenta.

### Manuales y Acuerdos

De otra parte, el **Manual de Normas y procedimientos para las investigaciones de la Secretaría Auxiliar de Investigaciones del Sistema Correccional** - actualmente Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional (OISC), del 7 de agosto de 2008, establece:

- El Agente de Investigaciones recopilará toda la evidencia documental, testifical, científica y tendrá la obligación de custodiarla mientras sea necesario.
- Tendrá una base de información electrónica donde se registran las querellas por orden numérico antes de comenzar la investigación y luego de concluida.

En adición, el DCR firmó un **Memorando de Entendimiento** con el Instituto de Ciencias Forenses (ICF) el 11 de marzo de 2010, con el propósito de unir esfuerzos en las investigaciones científicas en un escenario de muerte dentro de una institución correccional, formando un equipo de trabajo con los Investigadores de la Oficina de Inteligencia e Investigaciones y de la División de Investigaciones Forenses del ICF, para procesar e investigar.

El Memorando incluye el procedimiento a seguir por el personal de Seguridad, los Agentes Investigadores y los Investigadores Forenses del ICF ante una escena de muerte en las instituciones.

Este documento ordena al Agente Investigador que está a cargo de la investigación administrativa, a solicitar al ICF copia certificada del Protocolo de Autopsia para ser incluido como parte de la evidencia en el caso administrativo del DCR. Finalmente, el memorando en referencia establece que a partir de la vigencia del acuerdo tanto la OISC, así como el ICF rendirán un informe estadístico de labor realizada durante el año fiscal solicitado.

## BASE LEGAL

- Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, según enmendado, conocido como Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación
- Death in Custody Reporting Act of 2013
- Ley Núm. 209-2003 Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, según enmendada
- Resolución Número 2016-02 Obligatoriedad del Proceso de Acreditación de Calidad de las Estadísticas
- Carta Normativa 2011-01: Normas para Pre-Acreditación de Informes Estadísticos en Conformidad con la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según Enmendada, conocida como la Ley Del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Carta Normativa Núm. 2013-01: Asegurar el conocimiento y fiel cumplimiento de las responsabilidades y deberes establecidos en la Orden Ejecutiva Núm. 2013-06 para un Gobierno de Transparencia basado en el acceso a información y estadísticas públicas y confiables
- Reglamento Núm. 7586, Criterios de Calidad de las Estadísticas, de 8 de agosto de 2008, según enmendado
- Los 8 Principios de Datos Abiertos del Gobierno

- OE-2017-10: Transparencia y Accesibilidad
- Ley Núm. 236-2010 Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales
- Ley Núm. 141 del año 2019 Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública
- Ley 236 del 2010 Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales

## METODOLOGÍA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los expedientes de las muertes ocurridas en las facilidades correccionales durante el año fiscal evaluado. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información mediante un proceso administrativo continuo.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de confinados fallecidos en las instituciones correccionales.
2. Evaluar las razones de muertes.
3. Evaluar la tendencia a través del tiempo de los confinados fallecidos.
4. Desarrollar política pública sobre la población correccional en lo relacionado a las muertes.

Las variables principales utilizadas para el informe son el número de confinados fallecidos.

El uso de estas y otras variables permite que los datos reportados sobre las muertes sean uniformes y comparables años tras año. Incluimos tablas y figuras en las cuales presentamos datos en números absolutos, porcentos, frecuencias y la comparación con el año fiscal anterior.

Este informe fue redactado respondiendo las recomendaciones provenientes del análisis realizado por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR), que es la autoridad reguladora de los informes estadísticos del Gobierno de Puerto Rico.

- El pasado año fiscal solicitamos al Programa de Salud Correccional que utilizara las categorías de muertes del *International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems* (ICD-10).
- Separamos las muertes violentas las categorías de suicidios y de homicidios.
- Evaluamos la incidencia de muertes no naturales respecto a la asociación de los confinados con algún grupo carcelario y en segregación como medida de seguridad.
- Presentamos las muertes por abuso de sustancias o sobredosis de manera detallada para que sea un tema de interés de las áreas de seguridad, programas y servicios, y les sirva para - según señala el informe del IEPR - establecer objetivos dirigidos a la reducción de las muertes violentas en las instituciones correccionales en un plan estratégico correccional en los próximos años.
- Utilizamos un mapa en el cual los municipios se colorean para representar las dos regiones administrativas del DCR, muestran edificios para cuantificar la cantidad de instituciones y exponemos la cantidad de muertes en cada una de ellas mediante una caja de texto, permitiendo la visualización simple de la representación de datos.

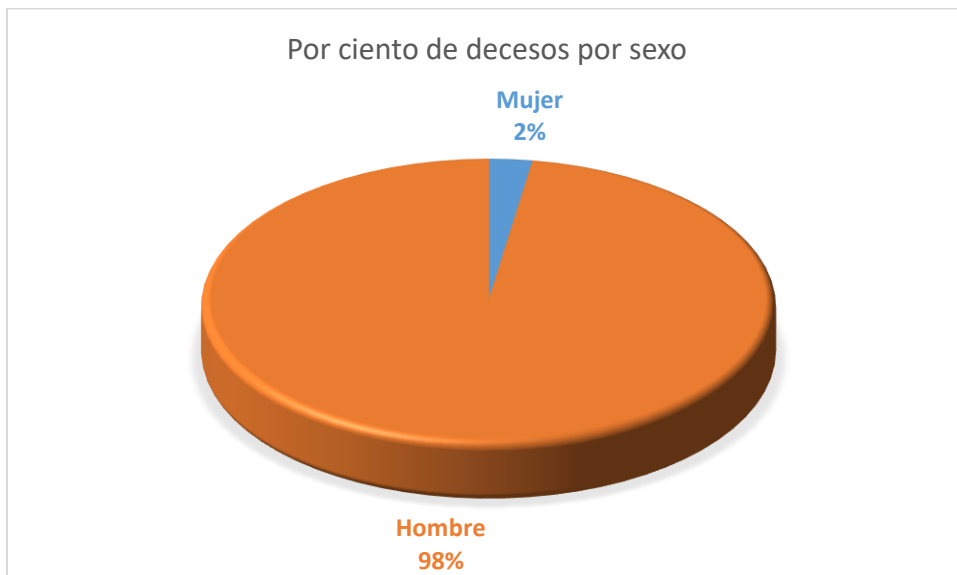
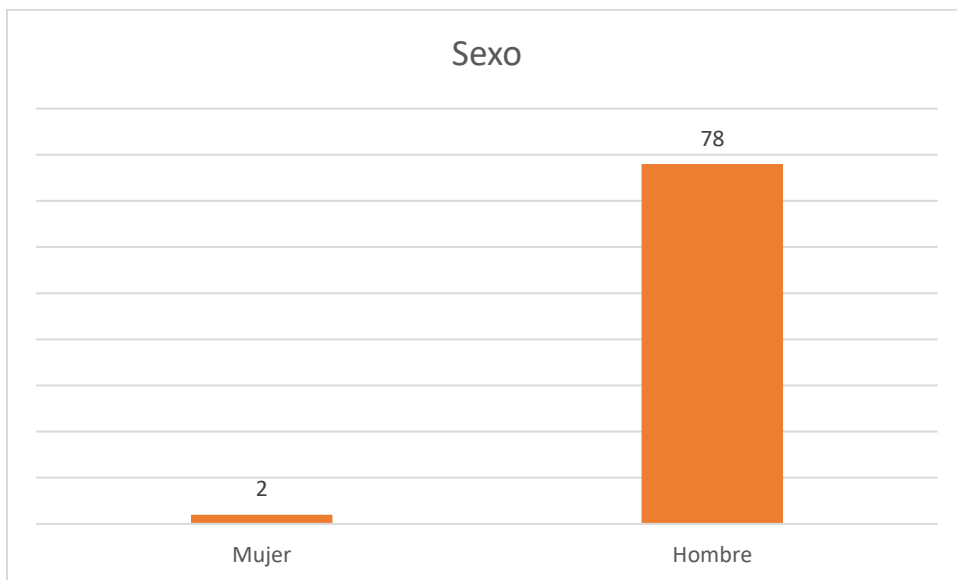


## RESULTADOS PRINCIPALES

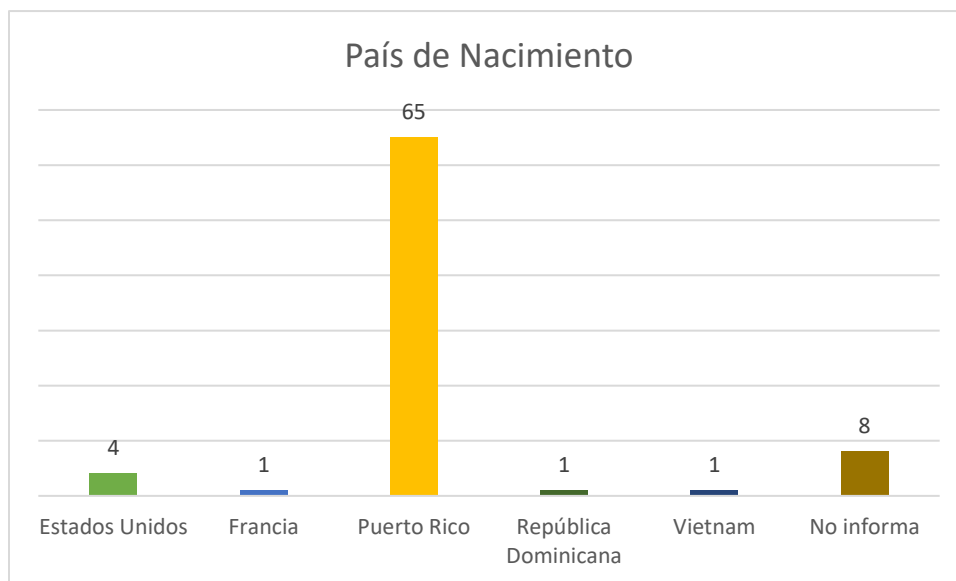
### Muertes reportadas

Para el Año Fiscal 2020-2021 reportaron un total de 80 muertes dentro de las instituciones correccionales del sistema de adultos en Puerto Rico. De estas, 2 fueron mujeres y 78 varones.

### Sexo

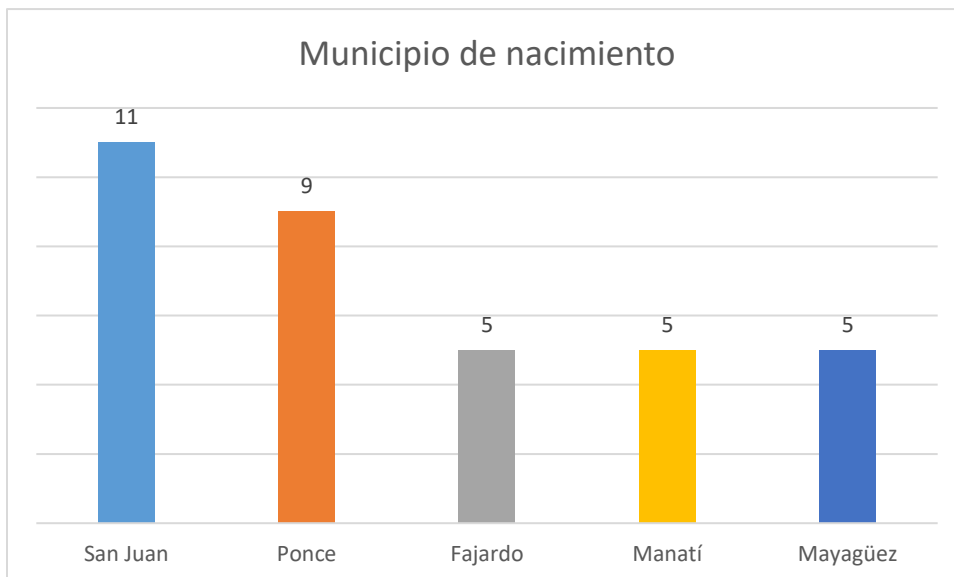


## País de Nacimiento



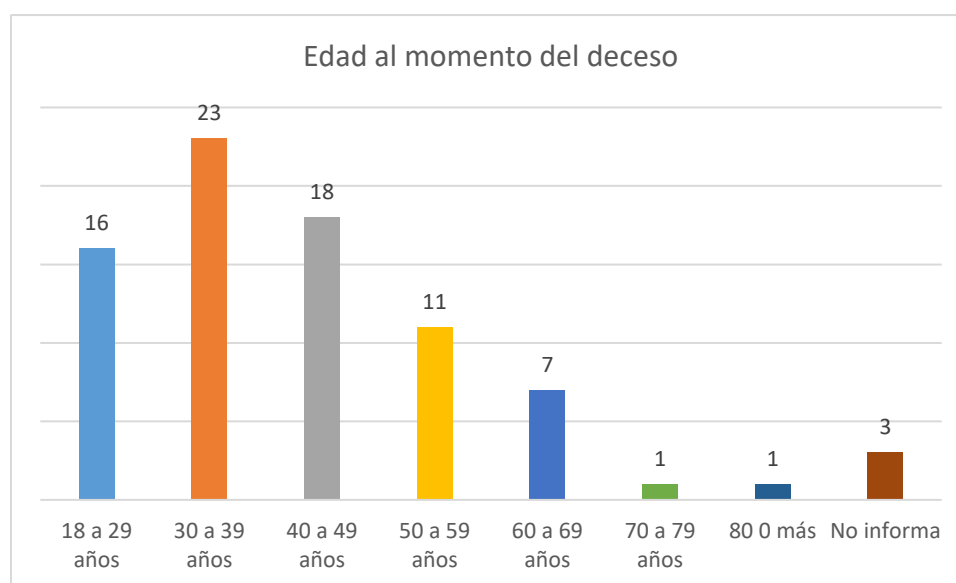
País	Mujer	Hombre	Total
Estados Unidos		4	4
Francia		1	1
Puerto Rico	2	63	65
República Dominicana		1	1
Vietnam		1	1
No informa		8	8
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>80</b>

## Municipio de Nacimiento



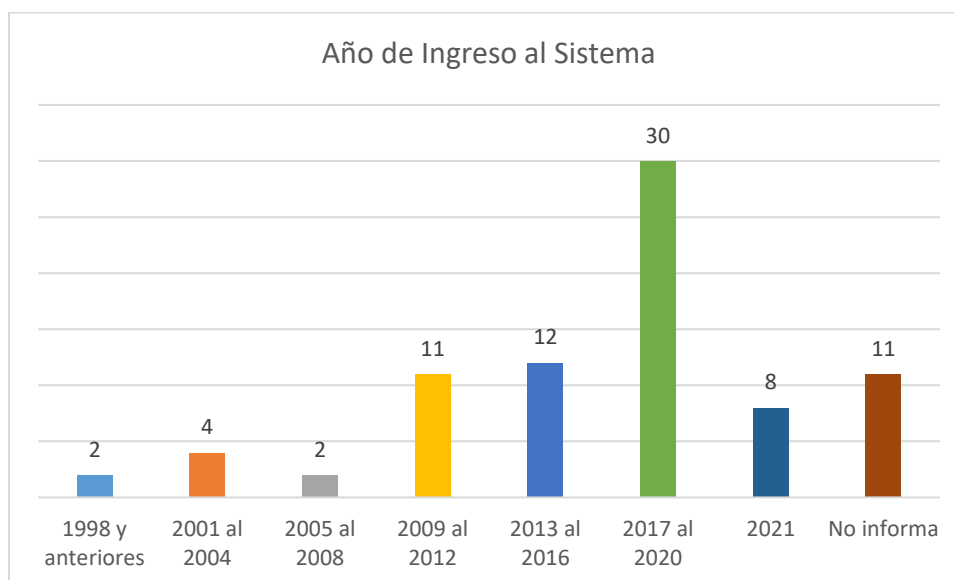
Municipio de nacimiento	Mujer	Hombre	Total
Aguadilla		3	3
Aibonito		2	2
Arecibo		4	4
Barranquitas		1	1
Bayamón		1	1
Caguas		3	3
Cayey		1	1
Dorado		1	1
Fajardo		5	5
Guayama		1	1
Guayanilla		1	1
Guaynabo		1	1
Humacao		3	3
Manatí	1	4	5
Mayagüez		5	5
Orocovis		1	1
Peñuelas		1	1
Ponce		9	9
San Juan	1	10	11
Vega Baja		1	1
Yauco		1	1
No informa		4	4
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>63</b>	<b>65</b>

## Edad al momento del deceso



Rango de Edades	Mujer	Hombre	Total
18 a 29 años	0	16	16
30 a 39 años	1	22	23
40 a 49 años	0	18	18
50 a 59 años	1	10	11
60 a 69 años	0	7	7
70 a 79 años	0	1	1
80 0 más	0	1	1
No informa	0	3	3
Total	2	78	80

## Año de Ingreso al Sistema Correccional



Año de Ingreso al Sistema	Mujer	Hombre	Total
1998 y anteriores	0	2	2
2001 al 2004	1	3	4
2005 al 2008	0	2	2
2009 al 2012	0	11	11
2013 al 2016	0	12	12
2017 al 2020	1	29	30
2021	0	8	8
No informa	0	11	11
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>80</b>

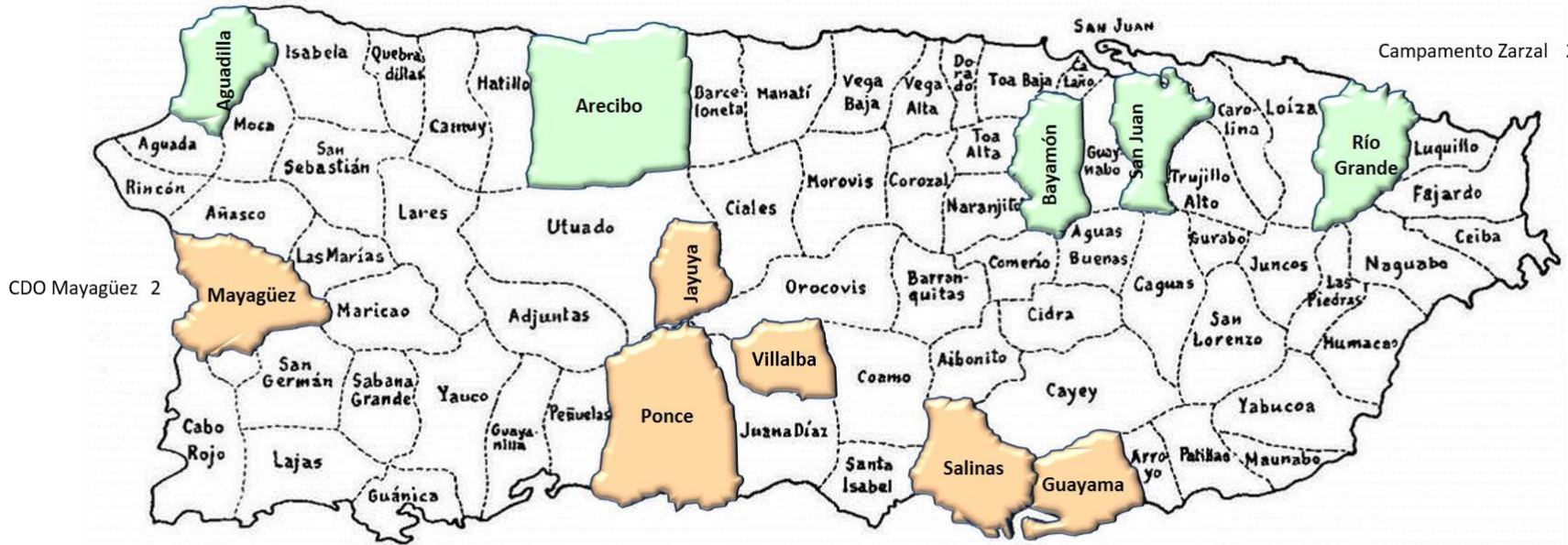
# Institución donde estaba ingresado

Bayamón 1072	1
Bayamón 292	2
Bayamón 501	4
Bayamón 705	15
Centro Médico Correccional	11
Comp. Reh. Mujeres Bayamón	2

Guerrero 2

Anexo 216 Sabana Hoyos 1

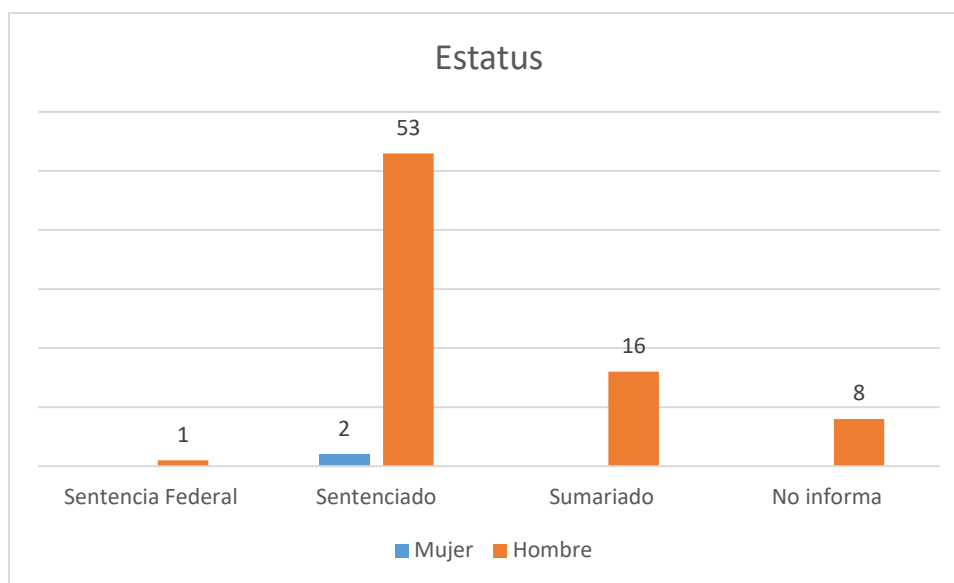
Campamento Zarzal 2



CDO Mayagüez 2

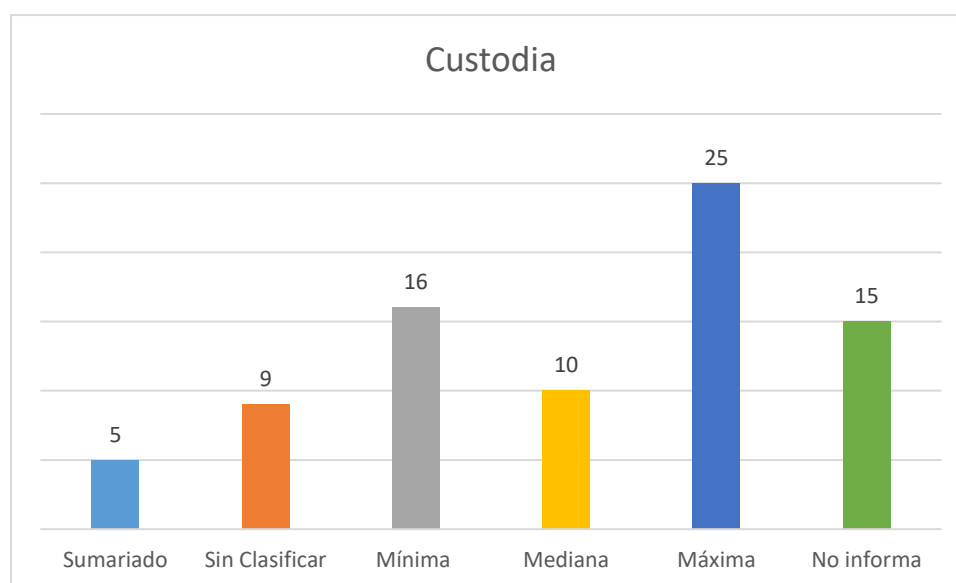
Ponce 1000	2	Guayama 1000	3
Ponce 304	1	Guayama 296	3
Ponce 500	3	Guayama 500	5
Ponce 676	5	Guayama 945	1
Ponce Máxima	13		
Ponce Principal	2		

## Estatus al momento del deceso



Estatus	Mujer	Hombre	Total
Sentencia Federal		1	1
Sentenciado	2	53	55
Sumariado		16	16
No informa		8	8
Total	2	78	80

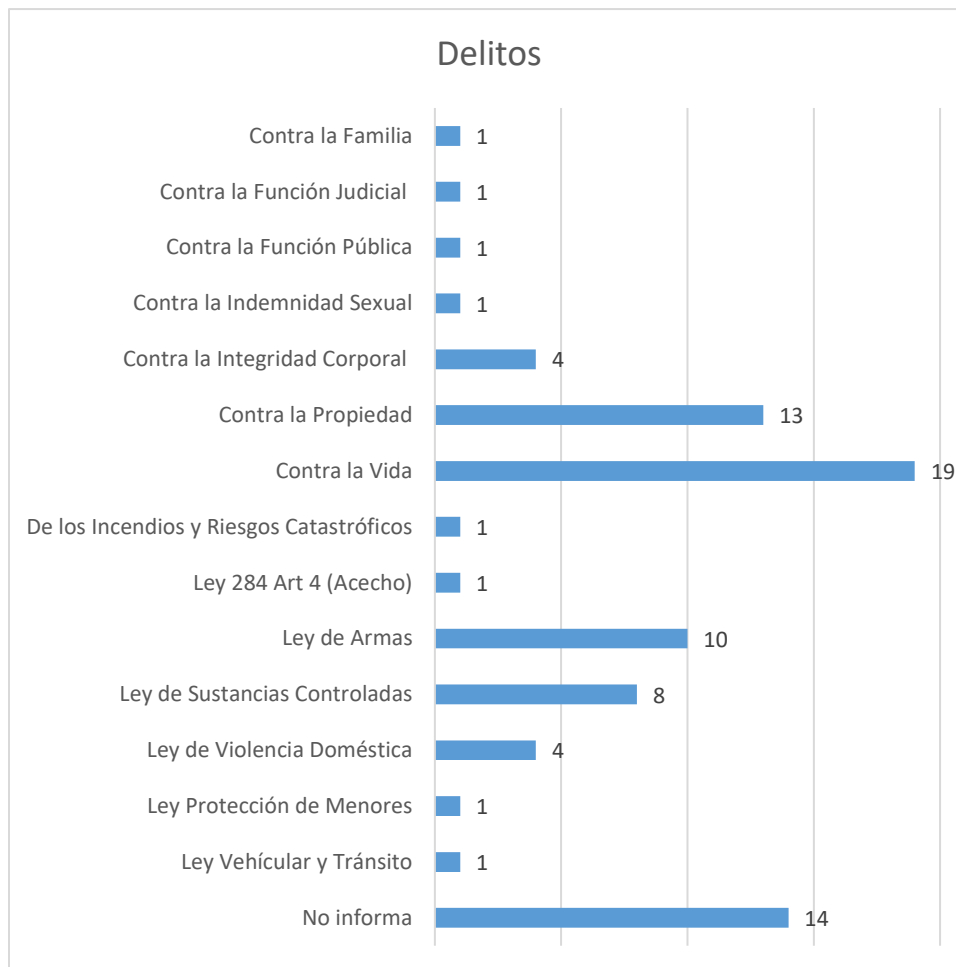
## Clasificación de nivel de custodia al momento del deceso



Custodia	Mujer	Hombre	Total
Sumariado		5	5
Sin Clasificar	1	8	9
Mínima		16	16
Mediana		10	10
Máxima	1	24	25
No informa	0	15	15
Total	2	78	80



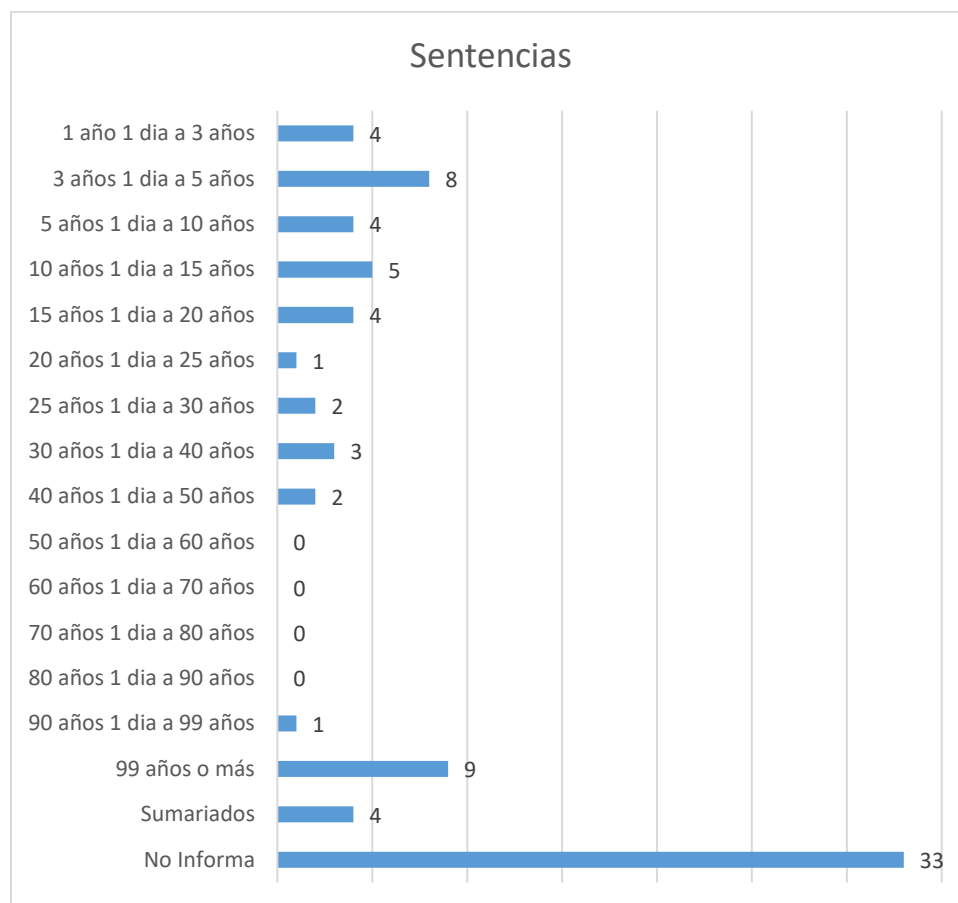
## Delitos por los que estaba ingresado o cumplía sentencia



Delitos	Mujer	Hombre	Total
Contra la Familia	0	1	1
Contra la Función Judicial	0	1	1
Contra la Función Pública	0	1	1
Contra la Indemnidad Sexual	0	1	1
Contra la Integridad Corporal	0	4	4
Contra la Propiedad	0	13	13
Contra la Vida	0	19	19
De los Incendios y Riesgos Catastróficos	0	1	1
Ley 284 Art 4 (Acecho)	0	1	1
Ley de Armas	0	10	10
Ley de Sustancias Controladas	1	7	8
Ley de Violencia Doméstica	0	4	4
Ley Protección de Menores	0	1	1
Ley Vehicular y Tránsito	0	1	1
No informa	1	13	14
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>80</b>

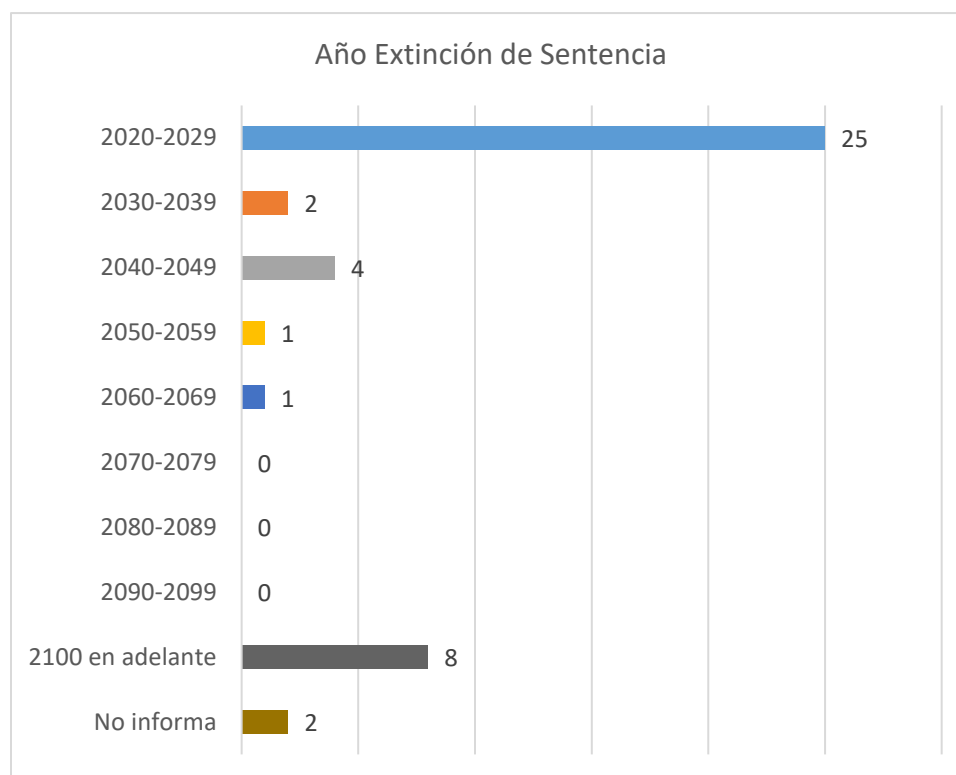
## Sentencias

Un total de 43 confinados fallecidos estaban sentenciados. La siguiente figura muestra la cantidad de confinados por rangos de años de sentencias.



Sentencia	Mujer	Hombre	Total
menos de 3 meses			0
3 meses 1 día a 6 meses			0
6 meses 1 día a 1 año			0
1 año 1 día a 3 años	1	3	4
3 años 1 día a 5 años	0	8	8
5 años 1 día a 10 años	0	4	4
10 años 1 día a 15 años	0	5	5
15 años 1 día a 20 años	0	4	4
20 años 1 día a 25 años	0	1	1
25 años 1 día a 30 años	0	2	2
30 años 1 día a 40 años	0	3	3
40 años 1 día a 50 años	0	2	2
50 años 1 día a 60 años			0
60 años 1 día a 70 años			0
70 años 1 día a 80 años			0
80 años 1 día a 90 años			0
90 años 1 día a 99 años	0	1	1
99 años o más	1	8	9
Sumariados	0	4	4
No Informa	0	33	33
Total	2	78	80

## Fecha del Máximo (fecha dejaba extinguida la sentencia)



Año Extinción de Sentencia	Mujer	Hombre	Total
2020-2029	0	25	25
2030-2039	0	2	2
2040-2049	0	4	4
2050-2059	0	1	1
2060-2069	0	1	1
2070-2079	0	0	0
2080-2089	0	0	0
2090-2099	0	0	0
2100 en adelante	1	7	8
No informa	1	1	2
Total	2	41	43

## Antecedentes Penales

El 23% de los confinados tenían antecedentes penales y no se informó para el 78% de los casos.

Antecedentes	Mujer	Hombre	Total
Si	0	18	18
No informa	2	60	62
Total	2	78	80

Antecedentes	Mujer	Hombre	Total
Art. 106 A Grado de Asesinato CP 2004 y Art. 5.05 LA		1	1
Art. 182 (5 casos) Art. 195 (2 casos)		1	1
Art. 195 Escalamiento Agravado - Reincidencia		1	1
Art. 199, Art. 5.04, Art. 5.15		1	1
Art. 404 Sustancias Controladas		1	1
Art. 406 S.C (11/1/2010 - 1 año); Art. 406 y 412 S.C. - 5/31/2016 - 3 años)		1	1
Art. 5.06, 5.04, 401		1	1
Art. 5.06, 5.15, 5.04 y 108		1	1
Art. 5.15, Art. 204, Art. 5.04		1	1
Art. 58 Ley 246 y Art. 5.07 Ley 22		1	1
Art. 83 Grado de Asesinato		1	1
Asesinato II Grado, Art. 4.4 Ley de Arma, Robo, Fuga, Tent. Art 2 Ley 15		1	1
Contra la Propiedad - Artículo 195.- Escalamiento agravado.		2	2
Contra la Propiedad - Artículo 198 Robo		1	1
Ley de Armas / Ley de Sustancias Controladas		1	1
Ley de sustancias controladas (no informan el articulo)		1	1
Art. 5.04 y Art. 5.15 LA y Art. 93 CP		1	1
Total	0	18	18

## Revocado o estaba pendiente a ser revocado de algún programa

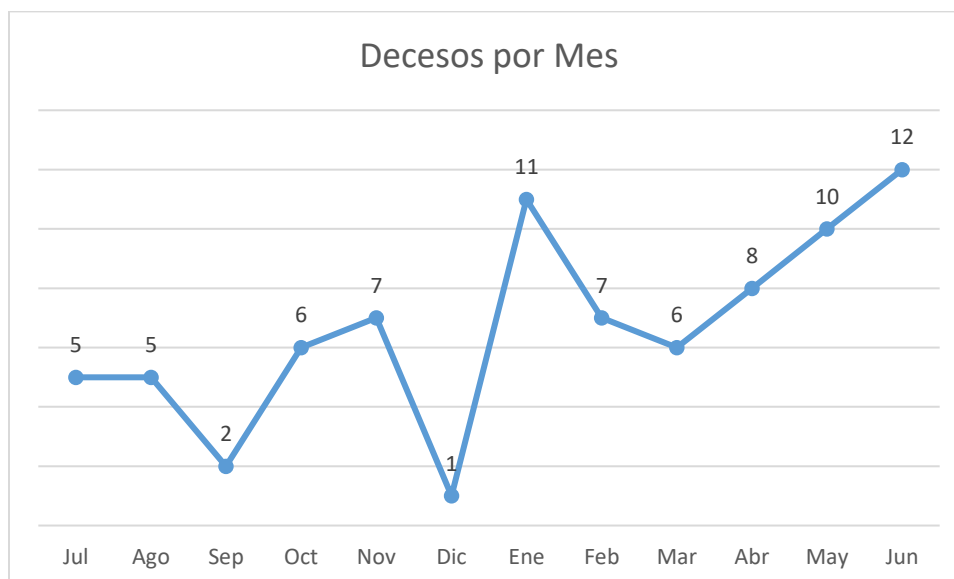
De los 18 confinados reportados con antecedentes penales, solo 2 hombres fueron revocados de programas alternos al confinamiento: 1 de Libertad a Prueba y 1 de Libertad Bajo Palabra.

Revocado	Mujer	Hombre	Total
Si	0	2	2
No informa	0	16	16
Total	0	18	18

Programa	Mujer	Hombre	Total
Libertad a Prueba	0	1	1
Libertad Bajo Palabra	0	1	1
Total	0	2	2

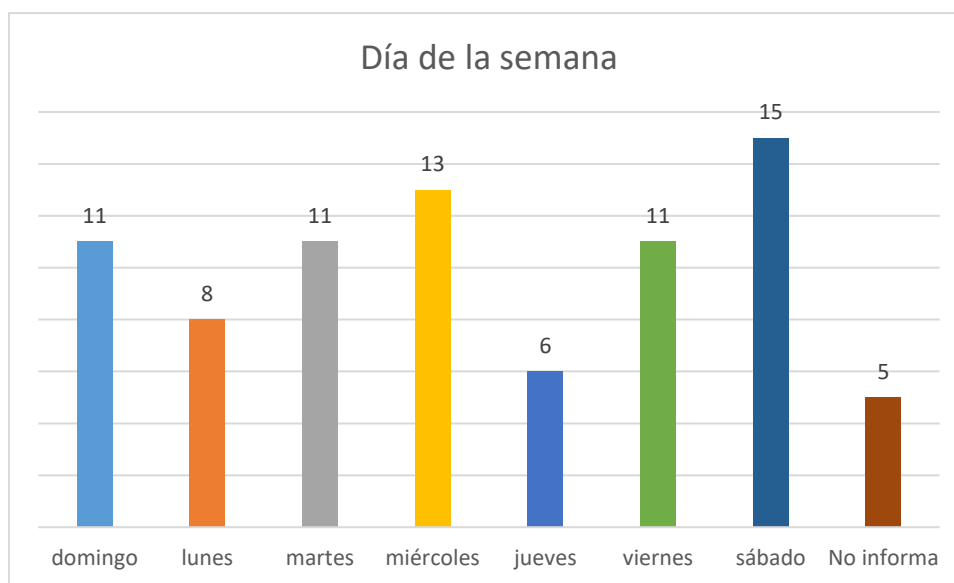
## DATOS SOBRE MORTALIDAD

### Muertes por Mes



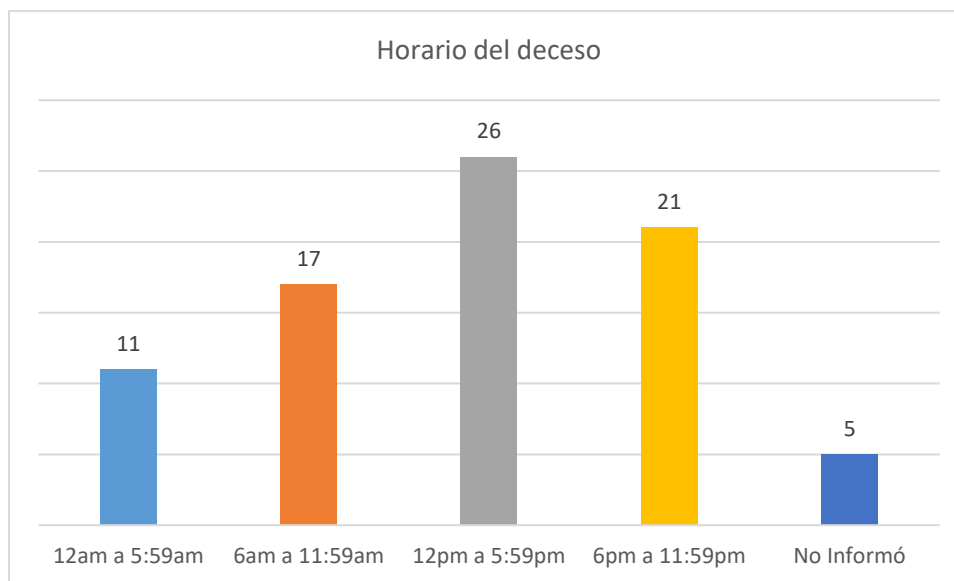
Mes	Mujer	Hombre	Total
Jul		5	5
Ago	1	4	5
Sep		2	2
Oct		6	6
Nov		7	7
Dic		1	1
Ene		11	11
Feb		7	7
Mar		6	6
Abr	1	7	8
May		10	10
Jun		12	12
Total	2	78	80

## Día de la muerte



Día de la semana	Mujer	Hombre	Total
domingo		11	11
lunes		8	8
martes	1	10	11
miércoles	1	12	13
jueves		6	6
viernes		11	11
sábado		15	15
No informa		5	5
Total	2	78	80

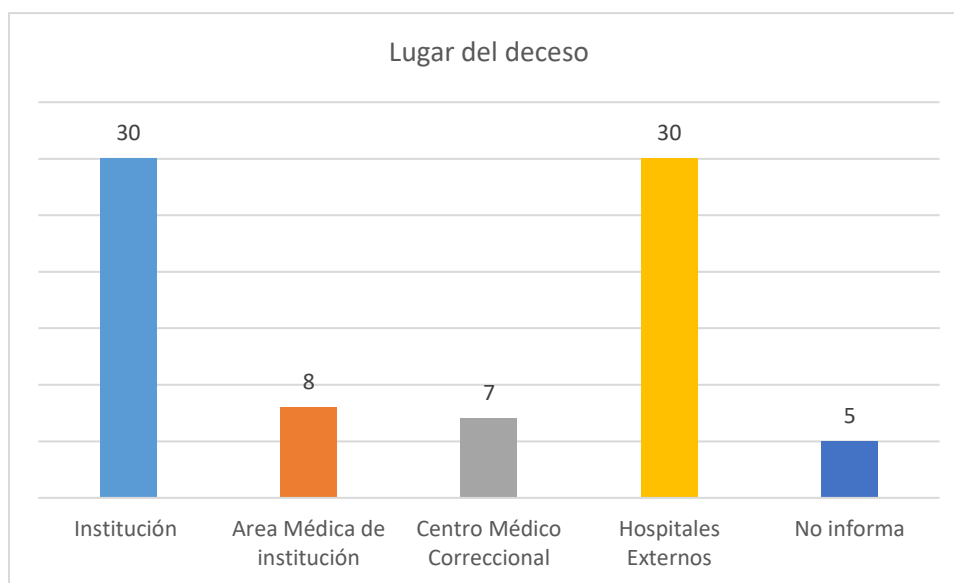
## Horario donde ocurrió la muerte



Rangos de Horario	Mujer	Hombre	Total
12am a 5:59am	0	11	11
6am a 11:59am	0	17	17
12pm a 5:59pm	2	24	26
6pm a 11:59pm	0	21	21
No Informó	0	5	5
Total	2	78	80

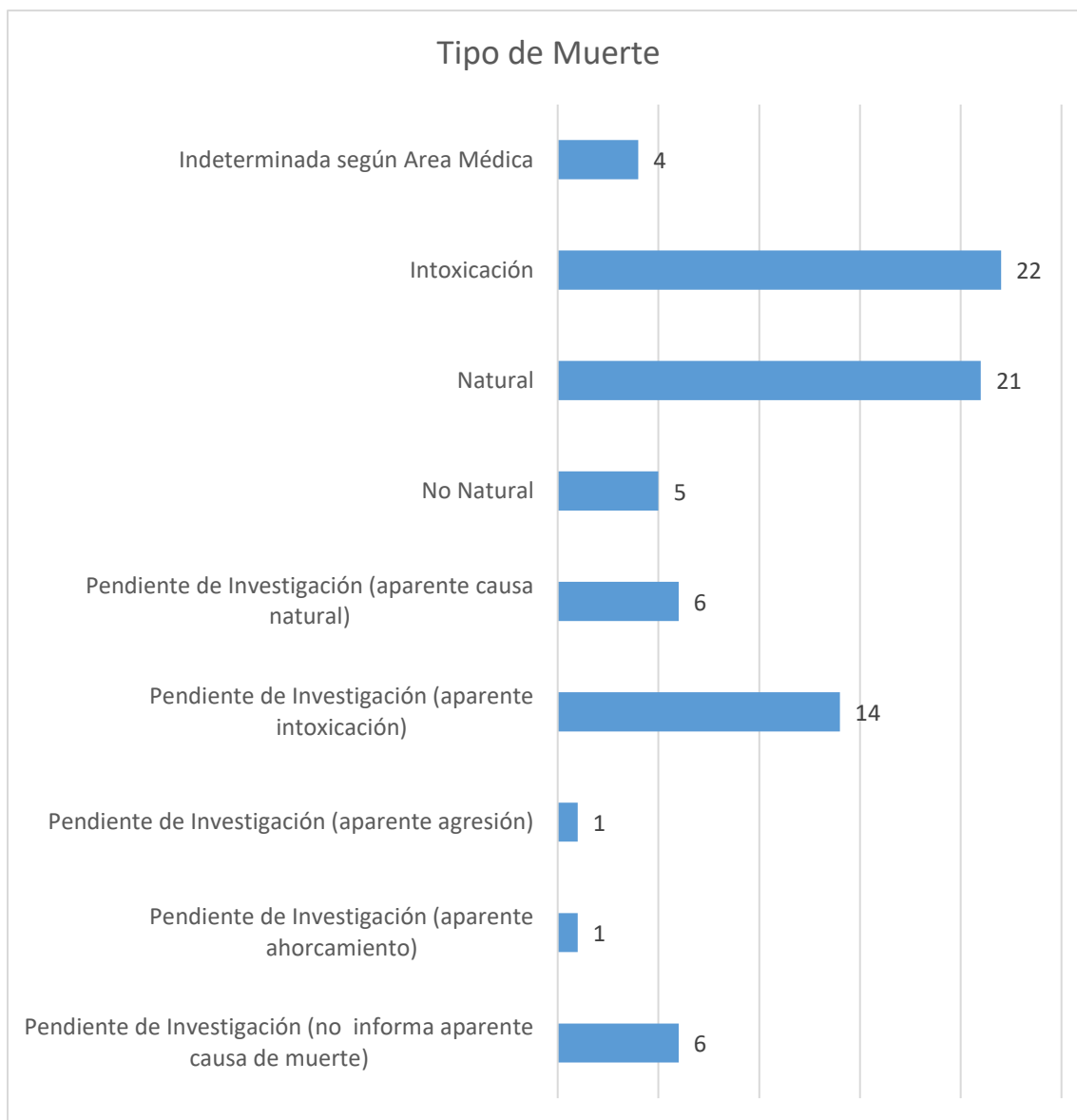


## Lugar específico de la muerte



Lugar del deceso	Mujer	Hombre	Total
Institución	1	29	30
Área Médica de Institución	0	8	8
Centro Médico Correccional	1	6	7
Hospitales Externos	0	30	30
No informa	0	5	5
Total	2	78	80

## Tipo de Muerte



## Causa de muerte o causa aparente de la muerte

Las siguientes tablas desglosan las causas de muerte según reportadas e incluyen las muertes bajo las categorías de indeterminada y pendiente de investigación.

<b>Intoxicación</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Complicaciones encefalopatía hipóxica asociada a intoxicación por opiáceos.		1	1
Intoxicación por Fentanilo		1	1
Intoxicación por Fentanilo. Positivo para Fentanilo (20.7ng/mL)		1	1
Intoxicación aguda por Fentanilo y xilacina.		1	1
Intoxicación aguda por Fentanilo. Contusiones rodilla derecha y muslo izquierdo. Edema pulmonar. Historia usuario sustancias controladas. Historia Hepatitis C y aspiración terminal de contenido gástrico. Positivo para Fentanilo 24.0ng/mL.		1	1
Intoxicación agudo por Fentanilo y xilacina		1	1
Intoxicación aguda por Fentanilo, morfina, xilacina y cocaína. Contusiones y abrasiones de la superficie corporal. Hemorragia subgaleal frontal leve. Cocaína (<50ng/mL) Benzoilecgonina (62.4ng/mL) Morfina (no apta para cuantificar), Fentanilo (38.2ng/mL) Xilacina (<50ng/mL).		1	1
Intoxicación con Fentanilo. Contusion parte superior muslo derecho y en el codo derecho. Positivo para Fentanilo 10.5ng/mL.		1	1
Intoxicación con Fentanilo. Positivo a Fentanilo 14.0ng/mL		1	1
Intoxicación por Fentanilo y opiaceos. Positivo para Fentanilo 11.9ng/mL, positivo para morfina 14.9ng/mL.		1	1
Intoxicación por Fentanilo y Xilacina.		1	1
Intoxicación por Fentanilo.		1	1
Intoxicación por Fentanilo. Positivo para Fentanilo (18.4ng/mL)		1	1
Intoxicación por Fentanilo. Positivo para Fentanilo (30.8ng/mL).		1	1
Intoxicación por Fentanilo. Positivo para Fentanilo 20.1 ng/mL.		1	1
Intoxicación por Fentanilo. Positivo para Fentanilo 30.8ng/mL. Contusión en el ojo derecho, en la rodilla y pierna derecha.		1	1
Intoxicación por Fentanilo. y xilacina.	1		1
Intoxicación por morfina y Fentanilo. 10.8ng/mL		1	1
Intoxicación por opiáceos y Fentanilo.	1		1
Intoxicación por opiáceos y Fentanilo. Positivo para 6-Acetilmorfina (2.8ng/mL) y positivo para Fentanilo (9.7ng/mL).		1	1
Intoxicación por opiáceos, Fentanyl y Xilacina. Positivo para 6-Acetilmorfina (menor de 1ng/mL) Positivo para Fentanilo (31.1ng/mL). Positivo para Xilacina (menor de 250ng/mL).		1	1
Sangrado gastrointestinal alto. Varices esofágicas. Enfermedad hepática crónica. Hepatitis C. Natural. Niveles de fentanilo, lidocaina y xilacina en sangre. Positivo para Fentanilo 4.24ng/mL, Positivo a Xilacina menor de 100ng/mL, Positivo a Lidocaina menor de 1000ng/mL		1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>22</b>

<b>Natural</b>	<b>Hombre</b>
Cardiopatía isquémica debido a enfermedad coronaria y enfermedad vascular. Contributorio: Neumonía y enfermedad hepática crónica.	1
Complicaciones de ruptura de aneurisma cerebral.	1
COVID-19 Neumonía	1
COVID-19, daño alveolar difuso.	1
COVID19-PCR Positivo. Hipertensión, Diabetes mellitus. Sepsis por fungemia.	1
Enfermedad hepática crónica descompensada, cirrosis hepática y Hepatitis C.	1
Enfermedad hepática crónica, Hepatitis C, Narcolismo Crónico	1
Estatus post amputación trans metatarsiana, diabetes mellitus.	1
Hematoma retroperitoneal y perirrenal derecho. Disección de la arteria iliaca derecha. Natural.	1
Hemorragia intraventricular, hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedad coronaria.	1
Hipertensión arterial, diabetes mellitus, pulmonía.	1
Sangrado gastrointestinal alto, cirrosis hepática descompensada, Hepatitis C, narcotismo crónico.	1
Sangrado gastrointestinal alto, fallo hepático agudo, enfermedad hepática crónica y Hepatitis C.	1
Sepsis bronconeumonía por mycoplasma	1
Sepsis y VIH	1
Sepsis, cardiopatía hipertensiva, enfermedad renal terminal	1
Sepsis, Fascitis	1
Sepsis. Abdomen Agudo. Úlcera gástrica perforada.	1
Sepsis. Neumonía. Narcotismo crónico.	1
Sepsis. Úlceras corporales infectadas. Encamamiento. Enfermedad de Parkinson avanzada.	1
Septic Shock, Neumonía, ARDS Acute Respiratory Failure	1
<b>Total</b>	<b>21</b>

<b>No Natural</b>	<b>Hombre</b>
<b>No Natural (Homicidio)</b>	<b>1</b>
• Estrangulación manual, trauma facial y cerebral por heridas punzantes. Homicidio.	1
<b>No Natural (Suicidio)</b>	<b>2</b>
• Suicidio - Asfixia por suspensión	2
<b>No Natural (Asfixia por suspensión)</b>	<b>2</b>
• Asfixia por suspensión.	1
• Suicidio - Asfixia por suspensión. Surco abrasivo casi-circunferencial en cuello. Área de venopunción, fosa antecubital izquierda.	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

<b>Indeterminada</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
Indeterminada según Área Médica	4	4
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

<b>Pendiente de Investigación</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
Pendiente de Investigación (aparente causa natural)	6	6
Pendiente de Investigación (aparente intoxicación)	14	14
Pendiente de Investigación (aparente agresión)	1	1
Pendiente de Investigación (aparente ahorcamiento)	1	1
Pendiente de Investigación (no informa aparente causa de muerte)	6	6
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>28</b>